Firmado digitalmente por BARRIENTOS FELIPA Pedro Miguel FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.08.2022 16:23:12 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Lima, 25 de Agosto del 2022

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000843-2022-D-FCE/UNMSM

Visto el expediente digital No F1220-20220000185 de fecha 23 de agosto de 2022. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 009581-2022-R/UNMSM de fecha 16 de agosto del 2022, establece que con Resolución Nº 036-CEU-UNMSM-2022 de fecha 12 de agosto de 2022, rectificada con Resolución Nº 050-CEU-UNMSM-2022 del 16 de agosto de 2022, el Comité Electoral Universitario declara válida la elección y proclama como ganador de la elección Complementaria del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas al candidato PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA, quien ejercerá el cargo a partir del 18 de agosto de 2022, hasta completar el periodo legal establecido correspondiente al 26 de noviembre de 2024; otorgándosele la credencial correspondiente;

Que en el Artículo 72° inciso e) del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Decano tiene la atribución de designar a los vicedecanos, directores de las escuelas profesionales, de la unidad de investigación, institutos de investigación, la Unidad de Posgrado y del CERSEU.

Que, mediante Resolución Decanal Nº 000740-2022-D-FCE/UNMSM de fecha 25 de julio del 2022, se encarga a la Dra. Sara Adelina Arana López, con código Nº 0A5141, docente Principal a Dedicación Exclusiva como Directora del Instituto de Investigaciones Económicas;

Que, el señor Decano, dispone dar por concluida la encargatura de la Dra. Sara Adelina Arana López como Directora del Instituto de Investigaciones Económicas; encargando en su reemplazo al Dr. Mario Delfín Tello Pacheco, docente Principal a Tiempo Completo con código 0A5138 como Director del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, cuenta con la opinión técnica favorable de la Unidad de Personal y de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Ciencias Económicas;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas según la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. Dar por concluida a partir de la fecha la encargatura de doña Sara Adelina Arana López, como Directora del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2. Encargar como Director del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas al Dr. **MARIO DELFÍN TELLO PACHECO**, docente Principal a Tiempo Completo 40 horas con código 0A5138, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el resolutivo que antecede.

3. Elevar la presente resolución decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. MIGUEL HILDEBRANDO PISFIL CAPUÑAY
Vicedecano Académico

Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA
Decano

Firmado digitalmente por PISFIL CAPUÑAY Miguel Hildebrando FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.08.2022 11:28:28 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **JPUNBUL**